



Ayuntamiento Valencina de la Concepción

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 4433/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 30/11/2022

En uso de las facultades del Sr. Alcalde-Presidente que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía - Presidencia DECRETA:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

DON ANTONIO MANUEL SUÁREZ SÁNCHEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA,

Vista Resolución de Alcaldía nº 2022/2104 con fecha 21 de diciembre de 2022 aprobando las bases y la convocatoria para cubrir las plazas por Estabilización de empleo temporal como personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, mediante sistema de concurso, se detecta un error material ,

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y en uso de las competencias legalmente atribuidas,

RESOLUCIÓN

RESUELVO:

PRIMERO.- Rectificar el error material:

En el punto 3.3 del Pago de Tasas, tras el tercer párrafo donde aparece:

GRUPO	TASAS
1A	30 euros
2A	
2B	

Ayuntamiento Valencina de la Concepción



Cód. Validación: AZACEPKGYGZA3FYAZFLAMZD9 | Verificación: <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento Valencina de la Concepción

3A	20 euros
3B	
4A	
5	10 euros

Debe de aparecer:

GRUPO: 1A-2A-2B.....30 euros.

GRUPO: 3A-3B-4A.....20 euros.

GRUPO: 5.....10 euros.

SEGUNDO.- Aprobar dichos errores en las bases correspondientes al proceso selectivo, ordenando su posterior publicación en los Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla, así como en el Portal de Transparencia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

En Valencina de la Concepción, a la fecha de la firma

EL ALCALDE DOY FE, EL SECRETARIO GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: AZACEPKGYGZA3FYAZFLAMZD9 | Verificación: <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2